



Comodoro Rivadavia, 16 de octubre de 2019.-

**VISTO y CONSIDERANDO:**

Que el pasado 10 de octubre se realizó un nuevo encuentro, en la Universidad Nacional de Tucumán, del Foro Argentino de Facultades y Escuelas de Medicina Pública (FAFEMP).

Que la decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, asistió a dicho encuentro como miembro integrante de dicho Foro y como representante de esta Unidad, en cuya oferta académica se encuentra la carrera de Medicina.

Que resulta necesario cubrir los gastos de estadía, siendo afectados los mismos a fondos de la fuente 002-100.

**POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
y CIENCIAS DE LA SALUD**

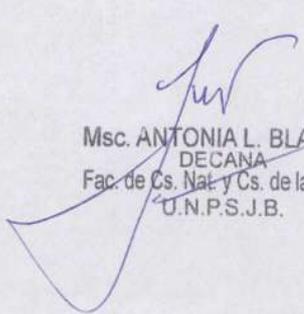
**RESUELVE**

**Art.1°)** Autorizar el pago de 2 (dos) días de viáticos a nombre de la Mg. Antonia Lidia BLANCO a fin de cubrir los gastos de estadía que demandó su participación en la reunión del FAFEMP, en la ciudad de Tucumán, el pasado 10 de octubre del cte. año.

**Art.2°)** Imputar los gastos a fondos 002-100.

**Art.3°)** Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHIVESE.

**Resolución DFCNyCS N° 1090/19**

  
Msc. ANTONIA L. BLANCO  
DECANA  
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.